

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

SANTANDER

Don Marcos Ruiloba Palazuelos, Teniente Coronel de Infantería de Marina, Instructor del expediente número 659/76 por pérdida de tarjeta de identidad profesional del Capitán de la Marina Mercante don Domingo Quesada González,

Hago saber: Que por resolución recaída en citado expediente, el documento de que se trata ha sido declarado nulo y sin valor.

Santander, 30 de octubre de 1976.—El Teniente Coronel Instructor, Marcos Ruiloba.—4.369-D.

Juzgados
Marítimos Permanentes

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José Francisco de Querol Lombardero, Teniente Coronel Auditor de la Armada, J. z Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 15 de septiembre de 1976 por el buque «Osado», de la matrícula de Ribadeo, folio 1803.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 5 de octubre de 1976.—El Juez, José Francisco de Querol.—8.097-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 12 de septiembre de 1976 por el buque «Madre», de la matrícula de La Coruña, folio 3595.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto,

aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 5 de octubre de 1976.—El Juez, José Francisco de Querol.—8.096-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 5 de septiembre de 1976 por el buque «Dolores Cadrecha», de la matrícula de Gijón, folio 1981.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 5 de octubre de 1976.—El Juez, José Francisco de Querol.—8.095-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 12 de octubre de 1976 por el buque «Socio» y cuatro más, de la matrícula de El Ferrol del Caudillo, folio 2-2.796, al buque de bandera panameña «Mistral», de 3.804 toneladas.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo, 22 de octubre de 1976.—El Juez, José Francisco de Querol.—8.279-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 19 de septiembre de 1976 por el buque «Hermanos Iriarte», de la matrícula de Ribadeo, folio 1801, al «Nuestra Señora de la Blanca», folio 1765, de Gijón.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 25 de octubre de 1976.—El Juez, José Francisco de Querol.—8.102-E.

VALENCIA-CASTELLON

Don Agustín Corrales Elizondo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Valencia-Castellón,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 21 de octubre de 1976 por los buques «Palancia» y «Boluda-V», de la matrícula de Valencia, folios 1.666 y 1.666, al «Gaviota», de la matrícula de Gijón, folio 275.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Valencia, en el plazo de treinta días naturales, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Valencia a 2 de noviembre de 1976.—El Juez, Agustín Corrales.—8.351-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

ALMERIA

Se comunica a los propietarios de los automóviles que se citan más abajo que esta Administración, por no reexportar sus vehículos en los plazos reglamentarios, artículo 341 bis, 4.º, de las Ordenanzas de Aduanas, en relación con el 17 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, les ha impuesto las siguientes multas:

Expediente F. R. 23/76.—Automóvil «Austin», matricul B-AH-4768, propietario James Pedro Outlaw, domicilio Mahnkopfwg, Berlin. Multa de 1.000 pesetas.

Expediente F. R. 24/76.—Automóvil «Triumph», matricul LMC, propietario Jeffery Cohen, domicilio Edgewar Rd, Londres. Multa de 1.000 pesetas.

Expediente F. R. 32/76.—Automóvil «Opel», matricul 1038-DC-69, propietario desconocido. Multa de 1.000 pesetas.

Las citadas multas deberán ser abonadas en la Caja de esta Aduana, en el plazo de diez días a contar desde la publicación de esta notificación en el «Boletín Oficial del Estado», procediéndose

en caso de impago a la subasta del vehículo, artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo se puede interponer reclamación económico-administrativa, ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el plazo de quince días, contados en la misma forma.

Almería, 30 de octubre de 1976.—El Administrador.—8.268 E.

BARCELONA

Por el presente se notifica a E. Zsiros, cuyo paradero actual se desconoce, que esta Aduana ha dictado acuerdo en el expediente I.T.A. número 137/76, que se le instruye por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, en el sentido de imponerle una multa de 3.000 pesetas, por la no reexportación de un automóvil de su propiedad, marca «Ford Consul» matrícula GMC-315-B.

El importe de dicha multa deberá hacerlo efectivo en la Caja de esta Aduana, dentro del plazo de los tres días hábiles siguientes al de esta publicación, significándole que de no hacerlo se liquidará el 5 por 100 de demora, y transcurridos quince días más se acordará la dación y venta en pública subasta del vehículo reseñado, y en el supuesto de que el producto que se obtenga no llegue a alcanzar el total de la multa impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se notifica puede interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana, en el plazo de los ocho días hábiles siguientes al de esta publicación, así como reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la Aduana de Barcelona, en el de quince días, computados de igual forma.

Barcelona, 26 de octubre de 1976.—El Administrador.—8.149-E.

Por el presente se notifica a José Vilapara Sanchis, cuyo paradero actual se desconoce, que esta Aduana ha dictado acuerdo en el expediente I. T. A. número 136/76, que se le instruye por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, en el sentido de imponerle una multa de 3.000 pesetas, por la no reexportación de un automóvil de su propiedad, marca «Mercedes» 230, matrícula GP-RH-759.

El importe de dicha multa deberá hacerlo efectivo en la Caja de esta Aduana, dentro del plazo de los tres días hábiles siguientes al de esta publicación, significándole que de no hacerlo se liquidará el 5 por 100 de demora, y transcurridos quince días más se acordará la dación y venta en pública subasta del vehículo reseñado, y en el supuesto de que el producto que se obtenga no llegue a alcanzar el total de la multa impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se notifica puede interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana, en el plazo de los ocho días hábiles siguientes al de esta publicación, así como reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la Aduana de Barcelona, en el de quince días, computados de igual forma.

Barcelona, 26 de octubre de 1976.—El Administrador.—8.148-E.

Por el presente se notifica a M. J. Dan Oller, cuyo paradero actual se desconoce, que esta Aduana ha dictado acuerdo en el expediente I. T. A. número 132/76, que se le instruye por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, en el sentido de imponerle una multa de 3.000 pesetas, por la no reexporta-

ción de un automóvil de su propiedad, marca «Fiat» 124, matrícula 22-87-PS.

El importe de dicha multa deberá hacerlo efectivo en la Caja de esta Aduana, dentro del plazo de los tres días hábiles siguientes al de esta publicación, significándole que de no hacerlo se liquidará el 5 por 100 de demora, y transcurridos quince días más se acordará la dación y venta en pública subasta del vehículo reseñado, y en el supuesto de que el producto que se obtenga no llegue a alcanzar el total de la multa impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se notifica puede interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana, en el plazo de los ocho días hábiles siguientes al de esta publicación, así como reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la Aduana de Barcelona, en el de quince días, computados de igual forma.

Barcelona, 26 de octubre de 1976.—El Administrador.—8.147-E.

Por el presente se notifica a Liliane Marie Hortense Mertens, cuyo paradero actual se desconoce, que esta Aduana ha dictado acuerdo en el expediente I. T. A. número 127/76, que se le instruye por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, en el sentido de imponerle una multa de 1.500 pesetas, por la no reexportación de un automóvil de su propiedad, marca «Toyota» 1600, chasis número TA 22-123682.

El importe de dicha multa deberá hacerlo efectivo en la Caja de esta Aduana, dentro del plazo de los tres días hábiles siguientes al de esta publicación, significándole que de no hacerlo se liquidará el 5 por 100 de demora, y transcurridos quince días más se acordará la dación y venta en pública subasta del vehículo reseñado, y en el supuesto de que el producto que se obtenga no llegue a alcanzar el total de la multa impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se notifica puede interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana, en el plazo de los ocho días hábiles siguientes al de esta publicación, así como reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la Aduana de Barcelona, en el de quince días, computados de igual forma.

Barcelona, 26 de octubre de 1976.—El Administrador.—8.146-E.

Por el presente se notifica a Juan Alberto Valles, cuyo paradero actual se desconoce, que esta Aduana ha dictado acuerdo en el expediente I. T. A. número 104/76, que se le instruye por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, en el sentido de imponerle una multa de 3.000 pesetas, por la no reexportación de un automóvil de su propiedad marca «Volkswagen», matrícula 67-07-HJ.

El importe de dicha multa deberá hacerlo efectivo en la Caja de esta Aduana, dentro del plazo de los tres días hábiles siguientes al de esta publicación, significándole que de no hacerlo se liquidará el 5 por 100 de demora, y transcurridos quince días más se acordará la dación y venta en pública subasta del vehículo reseñado, y en el supuesto de que el producto que se obtenga no llegue a alcanzar el total de la multa impuesta se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se notifica puede interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana, en el plazo

de los ocho días hábiles siguientes al de esta publicación, así como reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la Aduana de Barcelona, en el de quince días, computados de igual forma.

Barcelona, 26 de octubre de 1976.—El Administrador.—8.145-E.

Por el presente se notifica a Georges Arimondo, cuyo paradero actual se desconoce, que esta Aduana ha dictado acuerdo en el expediente I. T. A. número 87/76, que se le instruye por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, en el sentido de imponerle una multa de 3.000 pesetas, por la no reexportación de un automóvil de su propiedad, marca «Simca» 1301, matrícula 5145 DB 13.

El importe de dicha multa deberá hacerlo efectivo en la Caja de esta Aduana, dentro del plazo de los tres días hábiles siguientes al de esta publicación, significándole que de no hacerlo se liquidará el 5 por 100 de demora, y transcurridos quince días más se acordará la dación y venta en pública subasta del vehículo reseñado, y en el supuesto de que el producto que se obtenga no llegue a alcanzar el total de la multa impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se notifica puede interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana, en el plazo de los ocho días hábiles siguientes al de esta publicación, así como reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la Aduana de Barcelona, en el de quince días, computados de igual forma.

Barcelona, 26 de octubre de 1976.—El Administrador.—8.144-E.

Por el presente se notifica a J. M. Harbick, cuyas demás circunstancias se ignoran, que esta Administración le instruye el parte de faltas número 229/76, como consecuencia de la no reexportación en plazo reglamentario de un automóvil de su propiedad marca «Citroën» DS 21, matrícula 73-91-GX (NL), y que, en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo, según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 26 de octubre de 1976.—El Administrador.—8.143-E.

Por el presente se notifica a José Miguel Ugas, cuyas demás circunstancias se ignoran, que esta Administración le instruye el parte de faltas número 305/76, como consecuencia de la no reexportación en plazo reglamentario de un automóvil de su propiedad, marca «Volkswagen» 1.200, matrícula A-NM-17, y que, en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 28 de octubre de 1976.—El Administrador.—8.271-E.

Por el presente se notifica a Mohamed El Janati, cuyo paradero actual se desconoce, que esta Aduana ha dictado acuerdo en el expediente I. T. A. número 130/76, que se le instruye por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, en el sentido de imponerle una

multa de 3.000 pesetas por la no reexportación de un automóvil de su propiedad, marca «Peugeot», matrícula 88-06-FN-59.

El importe de dicha multa deberá hacerse efectivo en la Caja de esta Aduana dentro del plazo de los tres días hábiles siguientes al de esta publicación, significándole que de no hacerlo se liquidará el 5 por 100 de demora, y transcurridos quince días más se acordará la dación y venta en pública subasta del vehículo reseñado, y en el supuesto de que el producto que se obtenga no llegue a alcanzar el total de la multa impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se notifica puede interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana, en el plazo de los ocho días hábiles siguientes al de esta publicación, así como reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la Aduana de Barcelona, en el de quince días, computados de igual forma.

Barcelona, 29 de octubre de 1976.—El Administrador.—8.275-E.

Por el presente se notifica a Fernando Alasseur, cuyo pradero actual se desconoce, que esta Aduana ha dictado acuerdo en el expediente I. T. A. número 59/76, que se le instruye por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, en el sentido de imponerle una multa de 3.000 pesetas por la no reexportación de un automóvil de su propiedad, marca «Peugeot», matrícula 9288-QM-68.

El importe de dicha multa deberá hacerlo efectivo en la Caja de esta Aduana dentro del plazo de los tres días hábiles siguientes al de esta publicación, significándole que de no hacerlo se liquidará el 5 por 100 de demora, y transcurridos quince días más se acordará la dación y venta en pública subasta del vehículo reseñado, y en el supuesto de que el producto que se obtenga no llegue a alcanzar el total de la multa impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se notifica puede interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana, en el plazo de los ocho días hábiles siguientes al de esta publicación, así como reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la Aduana de Barcelona, en el de quince días, computados de igual forma.

Barcelona, 29 de octubre de 1976.—El Administrador.—8.274-E.

Por el presente se notifica a Heinz Dieter Sienes, cuyo paradero actual se desconoce, que esta Aduana ha dictado acuerdo en el expediente I. T. A. número 187/75, que se le instruye por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, en el sentido de imponerle una multa de 3.000 pesetas por la no reexportación de un automóvil de su propiedad, marca «Mercedes», matrícula KK-EC-881.

El importe de dicha multa deberá hacerlo efectivo en la Caja de esta Aduana dentro del plazo de los tres días hábiles siguientes al de esta publicación, significándole que de no hacerlo se liquidará el 5 por 100 de demora, y transcurridos quince días más se acordará la dación y venta en pública subasta del vehículo reseñado, y en el supuesto de que el producto que se obtenga no llegue a alcanzar el total de la multa impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se notifica puede interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana, en el plazo de los ocho días hábiles siguientes al de esta publicación, así como reclamación económico-administrativa ante la

Junta Arbitral de la Aduana de Barcelona, en el de quince días, computados de igual forma.

Barcelona, 29 de octubre de 1976.—El Administrador.—8.273-E.

Por el presente se notifica a Van A. Ski, cuyo paradero actual se desconoce, que esta Aduana ha dictado acuerdo en el expediente I. T. A. número 417/74 que se le instruye por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, en el sentido de imponerle una multa de 3.000 pesetas por la no reexportación de un automóvil de su propiedad marca «Morris», matrícula 990-HYU.

El importe de dicha multa deberá hacerlo efectivo en la Caja de esta Aduana dentro del plazo de los tres días hábiles siguientes al de esta publicación, significándole que de no hacerlo se liquidará el 5 por 100 de demora, y transcurridos quince días más se acordará la dación y venta en pública subasta del vehículo reseñado, y en el supuesto de que el producto que se obtenga no llegue a alcanzar el total de la multa impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se notifica puede interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana, en el plazo de los ocho días hábiles siguientes al de esta publicación, así como reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la Aduana de Barcelona, en el de quince días, computados de igual forma.

Barcelona, 29 de octubre de 1976.—El Administrador.—8.272-E.

VALENCIA

Como consecuencia de las diligencias que se practican en esta Aduana, contra Ernst Seiffre, cuyo último domicilio conocido es Restaurante «Lapitera», Cullera (Valencia) y 314 Lüneburg (Alemania), por infracción a lo dispuesto en el artículo 3.º, 1, b) de la Ley de Importación Temporal de Automóviles con el de su propiedad, marca «Volkswagen», matrícula 427-Z-279, al ejercer actividades lucrativas coincidiendo con el uso del expresado régimen, le ha sido impuesta una sanción de 25.000 pesetas, cuyo importe deberá ingresar en efectivo en la Caja de esta Aduana en el plazo de tres días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente, pudiendo asimismo efectuar el ingreso dentro de los quince días siguientes con el 10 por 100 de recargo por prórroga.

Caso de no ser satisfecha la multa en los plazos fijados, implicará la dación del vehículo en pago y su venta en pública subasta, debiendo ser ingresada por el interesado cualquier cantidad que quedase en descubierto, y caso de no ser ingresado dicho descubierto, se procederá a su cobro por vía de apremio.

Contra el acuerdo de esta Administración podrá interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana, o reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la misma, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente, contados a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Valencia, 29 de octubre de 1976.—El Administrador.—8.354-E.

Como consecuencia de las diligencias que se tramitan en esta Administración contra Wernwe Braun, cuyo último domicilio conocido es 359 Bad Wilbungen, Nitteistr. 25 (Alemania), por infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles con el de su propiedad, marca «Ford Transit», matrícula KB-S 147, al no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, le

ha sido impuesta una sanción de mil quinientas (1.500) pesetas, cuyo importe deberá ingresar en efectivo en la Caja de esta Aduana en el plazo de tres días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo asimismo efectuar el ingreso dentro de los quince días siguientes con el 10 por 100 de recargo por prórroga.

Caso de no ser satisfecha la multa en los plazos fijados, implicará la dación del vehículo en pago y su venta en pública subasta, debiendo ser ingresada por el interesado cualquier cantidad que quedase en descubierto, y caso de no ser ingresado dicho descubierto, se procederá a su cobro por vía de apremio.

Contra el acuerdo de esta Administración podrá interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana, o reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la misma, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente, contados a partir de la fecha de publicación de la presente.

Valencia, 29 de octubre de 1976.—El Administrador.—8.352-E.

Delegaciones Provinciales

ALICANTE

Sección del Patrimonio del Estado

En esta Delegación de Hacienda se tramita expediente de investigación, iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado, de 27 de octubre último, de conformidad con lo prevenido en el vigente Reglamento del Patrimonio del Estado, para determinar, si ha lugar, la propiedad del Estado sobre un solar sito en el término municipal de Elda (Alicante), calle de los Ejércitos Españoles, número A06, de 3.340 metros cuadrados de superficie.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente, para que en el plazo de un mes, a contar del siguiente día al en que se concluya el plazo de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Elda, aleguen ante esta Delegación de Hacienda, Sección del Patrimonio del Estado, lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones, pudiendo examinar el presente expediente en esta Sección.

Alicante, 2 de noviembre de 1976.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—8.361-E.

En esta Delegación de Hacienda se tramita expediente de investigación, iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado, de 25 de octubre último, de conformidad con lo prevenido en el vigente Reglamento del Patrimonio del Estado, para determinar, si ha lugar, la propiedad del Estado sobre una finca urbana sito en el término municipal de Elda (Alicante), calle de Andalucía, número 191, de 89 metros cuadrados de superficie.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente, para que en el plazo de un mes, a contar del siguiente día al en que se concluya el plazo de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Elda, aleguen ante esta Delegación de Hacienda, Sección del Patrimonio del Estado, lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones, pudiendo examinar el presente expediente en esta Sección.

Alicante, 2 de noviembre de 1976.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—8.362-E.

En esta Delegación de Hacienda se tramita expediente de investigación, iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado, de 21 de octubre último, de conformidad con lo prevenido en el vigente Reglamento del Patrimonio del Estado, para determinar, si ha lugar, la propiedad del Estado sobre una finca sita en el término municipal de Elda (Alicante), calle de Andrés Amado, número 4, de 37 metros cuadrados de superficie.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente, para que en el plazo de un mes, a contar del siguiente día al en que se concluya el plazo de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Elda, aleguen ante esta Delegación de Hacienda, Sección del Patrimonio del Estado, lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones, pudiendo examinar el presente expediente en esta Sección.

Alicante, 2 de noviembre de 1976.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—8.363-E.

En esta Delegación de Hacienda se tramita expediente de investigación, iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado, de 27 de octubre último, de conformidad con lo prevenido en el vigente Reglamento del Patrimonio del Estado, para determinar, si ha lugar, la propiedad del Estado sobre la finca urbana sita en el término municipal de Elda (Alicante), carretera de Monóvar, número 11, de 771 metros cuadrados de superficie.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente, para que en el plazo de un mes, a contar del siguiente día al en que se concluya el plazo de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Elda, aleguen ante esta Delegación de Hacienda, Sección del Patrimonio del Estado, lo que convenga a sus derechos, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones, pudiendo examinar el presente expediente en esta Sección.

Alicante, 2 de noviembre de 1976.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—8.360-E.

En esta Delegación de Hacienda se tramita expediente de investigación, iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado, de 27 de octubre último, de conformidad con lo prevenido en el vigente Reglamento del Patrimonio del Estado, para determinar, si ha lugar, la propiedad del Estado sobre el solar sito en el término municipal de Elda (Alicante), calle de San Agustín, número 17, de 119 metros cuadrados de superficie.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente, para que en el plazo de un mes, a contar del siguiente día al en que se concluya el plazo de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Elda, aleguen ante esta Delegación de Hacienda, Sección del Patrimonio del Estado, lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones, pudiendo examinar el presente expediente en esta Sección.

Alicante, 2 de noviembre de 1976.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—V.º B.º: El Delegado

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Pedro Domínguez Castellano, con domicilio en esta ciudad, calle Concepción Arenal, 20, en nombre y representa-

ción de don José Sanahuja Armengol, manifiesta haber extraviado el resguardo del depósito provisional para subastas metálicas, con el siguiente detalle:

Constituido el día 8 de junio de 1972, número de entrada 28.228 y número de Registro 7.145, cantidad de 30.000 pesetas, José Sanahuja Armengol, para optar a la subasta que se celebrará en el Arsenal de Las Palmas, de chatarra, lote número 1, 30.000 pesetas.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para oír las reclamaciones que sobre el particular puedan presentarse dentro del plazo de dos meses, y con el fin además de que, llegado a conocimiento de la persona que lo hubiera encontrado, se sirva presentarlo en esta Delegación de Hacienda, dentro del plazo referido, a contar desde el siguiente día al en que aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la citada provincia, pues de lo contrario quedará nulo el referido resguardo y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose por tanto el correspondiente duplicado.

Las Palmas de Gran Canaria, 26 de octubre de 1976.—El Delegado de Hacienda.—8.257-E.

PONTEVEDRA

Extraviado el resguardo del depósito número 65 de entrada y 39 de Registro, de 18 enero de 1968, de 42.700 pesetas, a nombre de Sergio Liste Rodríguez, a disposición del Presidente del Tribunal de Contrabando de Pontevedra, como multa impuesta en expediente de contrabando 228/67, se previene a quien los posea los presente en esta Delegación, pues, tomadas las precauciones oportunas, no se entregarán los depósitos más que a su dueño legítimo, cuando los resguardos anulados, conforme está previsto, transcurridos dos meses de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia.

Pontevedra, 28 de octubre de 1976.—El Delegado de Hacienda.—8.347.—E.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Desconociéndose el actual paradero de Jairo Hernán Calle Moncada, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 20 de octubre de 1976, al conocer del expediente número 479/76, acordó el siguiente fallo:

- 1.º Declarar cometida infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en los números 2 a 4 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de tabaco.
- 2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Jairo Hernán Calle Moncada.
- 3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante 3.º del artículo 17.
- 4.º Imponerle a Jairo Hernán Calle Moncada la multa de 7.140 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado inferior, con la sanción subsidiaria de privación de libertad en caso de insolvencia.
- 5.º Comiso del género para su aplicación reglamentaria.
- 6.º Premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central,

Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significado que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de prisión por cada 380 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 28 de octubre de 1976.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda Presidente.—8.320-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Alejandro Pedrone, que residía, al parecer, en calle Muntané, 2, Figueretes (Ibiza); Guillermo Blanco, en «Edificio Ibiza», en Ibiza; y llamado Oscar, que poseía una tienda en la calle de Puertaferri, de Barcelona; Antonio Corbera Messegué, Puertaferri, 9, tienda, Barcelona; Juan Nonell Tamburini, calle Gomis, 56, Barcelona, y Jacinto Nonell Gómez, en ignorado paradero, inculcados en el expediente número 349/76, instruido por aprehensión de géneros varios, mercancía valorada en 74.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la sujeta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que, a las diez horas del día 13 de diciembre de 1976, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 23 de noviembre de 1976.—El Secretario del Tribunal.—9.082-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Fernando Aldecoa Regueral, cuyo último domicilio conocido era en Pozuelo de Alarcón (Madrid), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente y en sesión del día 20 de octubre de 1976, al conocer del expediente número 314/1976, acordó el siguiente fallo:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el 7 y 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con importación y tenencia ilícita de estupefacientes, valorados en 3.000 pesetas.
- 2.º Declarar responsable de la expresada infracción en concepto de autores a José L. Caro Durán y Fernando Aldecoa Regueral, este último en grado de tentativa.
- 3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: atenuante tercera del artículo 17, por la cuantía.
- 4.º Imponer las multas siguientes:

José L. Caro Durán
Fernando Aldecoa

Base Pesetas	Tipo Porcentaje	Sanción Pesetas
1.500	200	3.000
1.500	200	3.000
3.000		6.000

5.º Decretar el comiso del estupefaciente aprehendido, en aplicación del artículo 27 de la Ley.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal E. A. C. de Contrabando en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que en caso de insolvencia se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 380 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 22 de noviembre de 1976.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda. Presidente.—8.999-E

VALENCIA

Desconociéndose el actual domicilio de don Pascual Coll Mompó, del que se sabe residió en la calle Juan Ramón Jiménez, número 10, en Játiva, y actualmente, al parecer, en Canadá, se le hace saber por el presente edicto que el Tribunal Económico-Administrativo Central, constituido en Pleno para la materia de contrabando, en sesión del día 1 de octubre de 1976, fallando sobre el fondo de los recursos de apelación promovidos por don José Coll Amorós, don Jaime Sarrion Ramírez y don José Granero Garrigós, contra fallo dictado en 9 de diciembre de 1975 por el Tribunal Provincial de Contrabando en Pleno, de Valencia, en su expediente 209/75, acuerda desestimar los recursos y confirmar el fallo recurrido.

Contra el expresado acuerdo y en plazo de dos meses, contados a partir de la publicación del presente edicto, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de la Audiencia Territorial de Valencia.

Valencia, 18 de octubre de 1976.—El Secretario del Tribunal.—7.882-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Instituto Nacional de Industria

Amortización de obligaciones canjeables

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones del Instituto Nacional de Industria, que el próximo día 2 de diciembre, a las diecisiete horas, y con efectos a partir de 31 del citado mes de diciembre, se celebrará con carácter público en el Departamento de Valores de dicho Organismo (don Ramón de la Cruz, número 31) el sorteo de las obligaciones que corresponden amortizar en el presente año, de conformidad con

las normas generales dictadas para la amortización de obligaciones canjeables por resolución de este Instituto, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 311, de 28 de diciembre de 1964, y anuncio del citado «Boletín Oficial del Estado» número 288, de fecha 14 de diciembre de 1970; dichas obligaciones son las relativas a las emisiones que a continuación se detallan:

Decimotercer sorteo de amortización

- INI-Calvo Sotelo, primera emisión.
- INI-Endesa, primera emisión.
- INI-Ribagorzana, primera emisión.
- INI-Ribagorzana, segunda emisión.
- INI-Ribagorzana, tercera emisión.

Duodécimo sorteo de amortización

- INI-Ensidesa, primera emisión.
- INI-Gesa, primera emisión.
- INI-Moncabril, primera emisión.
- INI-Ribagorzana, cuarta emisión.

Undécimo sorteo de amortización

- INI-Astilleros de Cádiz, primera emisión.
- INI-Boet. y Navarro, primera emisión.
- INI-Calvo Sotelo, segunda emisión.
- INI-Calvo Sotelo, tercera emisión.
- INI-Elcano, primera emisión.
- INI-Endesa, primera emisión.
- INI-Endesa, segunda emisión.
- INI-Ensidesa, segunda emisión.
- INI-Gesa, segunda emisión.
- INI-Iberia, primera emisión.
- INI-Ribagorzana, quinta emisión.

Décimo sorteo de amortización

- INI-Bazán, primera emisión.
- INI-Elcano, segunda emisión.
- INI-Enasa, primera emisión.
- INI-Enasa, segunda emisión.
- INI-Ensidesa, tercera emisión.
- INI-Ensidesa, cuarta emisión.
- INI-Ensidesa, quinta emisión.
- INI-Hidrogalicia, primera emisión.
- INI-Iberia, segunda emisión.
- INI-Saca, primera emisión.

Noveno sorteo de amortización

- INI Astilleros de Cádiz, segunda emisión.
- INI-Bazán, segunda emisión.
- INI-Boet. y Navarro, segunda emisión.
- INI-Calvo Sotelo, cuarta emisión.
- INI-Calvo Sotelo, quinta emisión.
- INI-Celulosas de Motril, primera emisión.
- INI-Celulosas de Pontevedra, primera emisión.
- INI-Elcano, tercera emisión.
- INI-Endesa, tercera emisión.
- INI-Enma, primera emisión.
- INI-Ensidesa, sexta emisión.
- INI-Ensidesa, séptima emisión.
- INI-Ibesa, primera emisión.
- INI-Intelhorce, primera emisión.
- INI-Moncabril, segunda emisión.
- INI-Potasas de Navarra, primera emisión.
- INI-Ribagorzana, sexta emisión.
- INI-Santa Bárbara, primera emisión.

Octavo sorteo de amortización

- INI-Bazán, tercera emisión.
- INI-Celulosas de Huelva, primera emisión.
- INI-Celulosas de Motril, segunda emisión.
- INI-Endesa, cuarta emisión.
- INI-Enma, segunda emisión.

- INI-Ensidesa, octava emisión.
- INI-Ensidesa, novena emisión.
- INI-Ensidesa, décima emisión.
- INI-Hidrogalicia, segunda emisión.
- INI-Iberia, tercera emisión.
- INI-Potasas de Navarra, segunda emisión.
- INI-Ribagorzana, séptima emisión.
- INI-Ribagorzana, octava emisión.
- INI-Saca, segunda emisión.

Séptimo sorteo de amortización

- INI-Astilleros de Cádiz, tercera emisión.
- INI-Bazán, cuarta emisión.
- INI-Celulosas de Huelva, segunda emisión.
- INI-Celulosas de Motril, tercera emisión.
- INI-Endesa, quinta emisión.
- INI-Endesa, sexta emisión.
- INI-Ensidesa, undécima emisión.
- INI-Ensidesa, duodécima emisión.
- INI-Ensidesa, decimotercera emisión.
- INI-Gesa, tercera emisión.
- INI-Gesa, cuarta emisión.
- INI-Hidrogalicia, tercera emisión.
- INI-Hidrogalicia, cuarta emisión.
- INI-Iberia, cuarta emisión.
- INI-Iberia, quinta emisión.
- INI-Iberia, sexta emisión.
- INI-Intelhorce, segunda emisión.
- INI-Potasas de Navarra, tercera emisión.
- INI-Ribagorzana, novena emisión.

Sexto sorteo de amortización

- INI-Calvo Sotelo, sexta emisión.
- INI-Celulosas de Huelva, tercera emisión.
- INI-Cel de Pontevedra, segunda emisión.
- INI-Endesa, séptima emisión.
- INI-Endesa, octava emisión.
- INI-Endesa, novena emisión.
- INI-Ensidesa, decimocuarta emisión.
- INI-Ensidesa, decimoquinta emisión.
- INI-Ensidesa, decimosexta emisión.
- INI-Ensidesa, decimoséptima emisión.
- INI-Entur, primera emisión.
- INI-Gesa, quinta emisión.
- INI-Iberia, séptima emisión.
- INI-Iberia, octava emisión.
- INI-Potasas de Navarra, cuarta emisión.
- INI-Ribagorzana, décima emisión.
- INI-Ribagorzana, undécima emisión.
- INI-Ribagorzana, duodécima emisión.

Quinto sorteo de amortización

- INI-Astilleros de Cádiz, cuarta emisión.
- INI-Calvo Sotelo, séptima emisión.
- INI-Ensidesa, decimosexta emisión.
- INI-Ensidesa, decimonovena emisión.
- INI-Ensidesa, vigésima emisión.
- INI-Gesa, sexta emisión.
- INI-Gesa, séptima emisión.
- INI-Hidrogalicia, quinta emisión.
- INI-Iberia, novena emisión.
- INI-Ribagorzana, decimotercera emisión.
- INI-Ribagorzana, decimocuarta emisión.
- INI-Ribagorzana, decimoquinta emisión.

Cuarto sorteo de amortización

- INI-Calvo Sotelo, octava emisión.
- INI-Calvo Sotelo, novena emisión.
- INI-Calvo Sotelo, décima emisión.
- INI-Cel de Pontevedra, tercera emisión.
- INI-Ensidesa, vigésima primera emisión.
- INI-Ensidesa, vigésima segunda emisión.
- INI-Ensidesa, vigésima tercera emisión.
- INI-Gesa, octava emisión.
- INI-Hidrogalicia, sexta emisión.
- INI-Hunosa, primera emisión.
- INI-Intelhorce, tercera emisión.
- INI-Potasas de Navarra, quinta emisión.
- INI-Ribagorzana, decimosexta emisión.

Tercer sorteo de amortización

- INI-Astilleros de Cádiz, quinta emisión.
- INI-Calvo Sotelo, undécima emisión.

INI-Calvo Sotelo, duodécima emisión.
 INI-Ensidesa, vigésima cuarta emisión.
 INI-Ensidesa, vigésima quinta emisión.
 INI-Gesa, novena emisión.
 INI-Hunosa, segunda emisión.
 INI-Iberia, décima emisión.
 INI-Iberia, undécima emisión.
 INI-Potasas de Navarra, sexta emisión.
 INI-Ribagorzana, decimoséptima emisión

Segundo sorteo de amortización

INI-Calvo Sotelo, decimotercera emisión.
 INI-Celulosas, primera emisión.
 INI-Ensidesa, vigésima sexta emisión.
 INI-Ensidesa, vigésima séptima emisión.
 INI-Ensidesa, vigésima octava emisión.
 INI-Gesa, décima emisión.
 INI-Hunosa, tercera emisión.
 INI-Iberia, duodécima emisión.
 INI-Potasas de Navarra, séptima emisión.
 INI-Ribagorzana, decimooctava emisión.

Primer sorteo de amortización

INI-Calvo Sotelo, decimocuarta emisión.
 INI-Celulosas, segunda emisión.
 INI-Ensidesa, vigésima novena emisión.
 INI-Ensidesa, trigésima emisión.
 INI-Ensidesa, trigésima primera emisión.
 INI-Entur, segunda emisión.
 INI-Gesa, undécima emisión.
 INI-Iberia, decimotercera emisión.
 INI-Iberia, decimocuarta emisión.
 INI-Potasas de Navarra, octava emisión.
 INI-Ribagorzana, decimonovena emisión.
 INI-Ribagorzana, vigésima emisión.
 INI-Unelco, primera emisión.
 INI-Unelco, segunda emisión.
 INI-Emisión 1971.

Madrid, 5 de noviembre de 1976.—Instituto Nacional de Industria.—8.595-A.

Delegaciones Provinciales

PALENCIA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea de alta tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima».
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Origen en un apoyo de la línea de Frómista a Villoldo. Final en apoyo para futuro centro de transformación. Afecta al término de Revenga de Campos.
- Finalidad de la instalación: Mejora del suministro de energía en Revenga de Campos.
- Características principales: Longitud de la línea, 831 metros; tensión, 15 KV.; capacidad de transporte, 1.418 KW.
- Procedencia de los materiales: Nacional.
- Presupuesto: 349.089 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en plaza de San Lázaro, número 5, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el

plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Palencia, 27 de octubre de 1976.—El Delegado provincial, Juan Manuel Mateo Echevarría.—13.705-C.

VIZCAYA

Línea eléctrica L. 2.587

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Iberduero, S. A.».
 Emplazamiento: Lemona.
 Características: Línea eléctrica a 13,2 KV. Derivación al C. T. número 153, «Al-dapeco», y C. T. número 151, «Zibiate», derivadas de la línea E. T. de L. dia-Amorebieta, con una longitud de 280 metros. Conductores: tres de aluminio de 50 milímetros cuadrados de sección y apoyos de hierro y hormigón.
 Finalidad: Nuevos suministros.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 213.370 pesetas.
 Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao (Máximo Aguirre, número 18, bis, 3.º), y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 19 de octubre de 1976.—El Delegado provincial, Pablo Díez Mota.—13.716-C.

Línea eléctrica L. 2.591

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Iberduero, S. A.».
 Emplazamiento: Guecho.
 Características: Línea eléctrica aérea a 13,2 KV., Berango-Guecho C-9. C. T. 139, «Aiserretas. Derivación al C. T. 448, «Arrigunaga», con una longitud de 22 metros. Conductores de aluminio de 50 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de hormigón.
 Finalidad: Suministros a nuevos abonados.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 84.574 pesetas.
 Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao (Máximo Aguirre, número 18 bis, 3.º), y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 19 de octubre de 1976.—El Delegado provincial, Pablo Díez Mota.—13.720-C.

Línea eléctrica L. 2.571

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Iberduero, S. A.».
 Emplazamiento: Lejona.
 Características: Línea eléctrica subterránea a 13,2 KV., prolongación de la aérea Asúa-La Avanzada al C. T. 458, «Ejejalde», C. T. 916, «Ondiz-Beko», y de este a la línea aérea Asúa la Avanzada, con una longitud de 358 metros. Conduc-

tor de cable de 3 por 150 milímetros cuadrados, de aluminio.

Finalidad: Ampliación de red de distribución.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 412.134 pesetas.
 Se solicita autorización administrativa y declaración, en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Máximo Aguirre, número 18, bis, 3.º, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 19 de octubre de 1976.—El Delegado provincial, Pablo Díez Mota.—13.723-C.

Línea eléctrica L. 2.529

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Iberduero, S. A.».
 Emplazamiento: Galindo-Sestao.
 Características: Línea eléctrica aérea a 30 KV., derivada de la de Retuerto Beruco y «Babcock Wilcox, S. A.», con una longitud de 89 metros. Conductores de aluminio de 110 milímetros cuadrados. Apoyos de hierro.

Finalidad: Mejorar el servicio en la zona.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 596.034 pesetas.
 Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao (Máximo Aguirre, número 18, bis, 3.º), y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 20 de octubre de 1976.—El Delegado provincial, Pablo Díez Mota.—13.721-C.

ZARAGOZA

De acuerdo con el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, Ley 10/1966, de 18 de marzo, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Sociedad Española de Construcciones Eléctricas, S. A.».
 Domicilio: Plaza Cataluña, 9, 1.º 1.ª, Barcelona.

Referencia: A. T. 152/76-L.
 Tensión: 10 KV.
 Origen: Apoyo 164 de la línea Castejón-Monegros-Candasnos.

Término: E. T. Eras Altas.
 Longitud: 585 metros.
 Recorrido: Término municipal de La Almolda.

Presupuesto: 108.620 pesetas.
 Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza, General Franco, número 126, en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 14 de septiembre de 1976.—El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.—4.012-D.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

BILBAO

*Admisión de valores a la cotización oficial
(«Olarra, S. A.»)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 187.154 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1.310.080 al 1.497.233, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y participan de los beneficios sociales correspondientes al trimestre con vencimiento del mes de abril de 1976, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Olarra, Sociedad Anónima», mediante escritura pública de 1 de abril de 1976.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 15 de septiembre de 1976.—El Secretario, José María Baldasano.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—13.920-C.

*Admisión de valores a la cotización oficial
(«Hidroeléctrica Española, S. A.»)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 100.000 obligaciones simples, al portador, serie 38.ª, de 50.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 100.000, al interés neto anual del 8,75 por 100 los tres primeros años, 9 por 100 los tres años siguientes y 9,25 por 100 los cuatro últimos años, pagadero por semestres vencidos los días 30 de enero y 30 de julio de cada año, a partir del 30 de julio de 1976; amortizables a la par, el 30 de enero de cada uno de los años 1979 al 1986, amortizándose en dichas ocasiones la octava parte de la emisión, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Hidroeléctrica Española, S. A.», mediante escritura pública del 30 de enero de 1976.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 28 de octubre de 1976.—El Secretario, José María Baldasano.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—13.969-C.

*Admisión de valores a la cotización oficial
(«Altos Hornos de Vizcaya, S. A.»)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 1.693.354 acciones, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 14.428.044 al 16.121.397, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y participan de los beneficios sociales con cargo al ejercicio de 1976, en proporción al tiempo de su desembolso, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Altos Hornos de Vizcaya, S. A.», mediante escritura pública del 9 de agosto de 1976.

El código que surtirá efecto para esta admisión es:

Valor: «Altos Hornos de Vizcaya, Sociedad Anónima».

Código: B. E.: 10.900.011.

Numeración: Del 14.428.044 al 16.121.397.

Lo que se hace público para conocimiento de los señores Agentes y Entidades adheridas al nuevo sistema de liquidación y compensación (Decreto 1128/1974, de 23 de abril).

Bilbao, 4 de noviembre de 1976.—El Secretario, José María Baldasano.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—13.922-C.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 21 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Cementos Alba, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 5 de noviembre de 1973: 74.074 acciones ordinarias, al portador, serie B, totalmente desembolsadas, de 1.000 pesetas nominales, cada una, números 584.473 al 658.546, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de la citada Sociedad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 26 de octubre de 1976.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar, 13.965-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 6 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Inmobiliaria Granadaban, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 23 de mayo de 1975, 238.430 acciones nominativas, serie B, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 161.243 al 399.672, ambos inclusive.

Dichas acciones gozan de los mismos derechos que las actualmente en circulación, participando de los beneficios sociales a partir de 15 de mayo de 1975.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 26 de octubre de 1976.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar, 4.395-D.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 21 de octubre último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Térmicas del Besós, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 9 de abril de 1976, 44.000 obligaciones simples, al portador, de 10.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 44.000 inclusive, al interés anual del 8,8563 por 100 en los años primero al tercero; del 9,1093 por 100 en los años cuarto al sexto, y del 9,3623 por 100 en los años séptimo al décimo. El interés se abonará por cupones semestrales, vencimiento en 26 de abril y 28 de octubre de cada año, con impuestos a cargo de la Sociedad, excepto el impuesto sobre las Rentas del Capital, que será a cargo del tenedor.

Las citadas obligaciones se amortizarán en el plazo máximo de diez años, mediante ocho sorteos anuales consecutivos, comenzando el tercer año de la emisión, a base de anualidad constante compuesta

de interés y cuota de reembolso por el nominal.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 5 de noviembre de 1976.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—14.073-C.

*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 3 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por el «Banco de Fomento, Sociedad Anónima», en virtud de escritura pública de fecha 1 de julio de 1976, 500.000 bonos de caja, al portador, serie XI, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 500.000, inclusive, al interés anual del 9 por 100, pagadero por semestres vencidos en 1 de enero y 1 de julio de cada año.

Dichos bonos se amortizarán en 1 de julio de 1978 y en 1 de julio de 1982. Los bonos que se amorticen en 1978 percibirán una prima del 1 por 100 y los que se amorticen por 1982 percibirán el 3 por 100.

El Banco se reserva el derecho de anticipar la amortización, de acuerdo con las limitaciones legales vigentes, sin perjuicio de utilizar los medios de recogida a que alude el artículo 128 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 10 de noviembre de 1976.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—V.º B.º: El Vice-Síndico, Manuel de la Concha y López Isla.—5.073-12.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 200.000 acciones al portador, serie A, de 500 pesetas nominales cada una, números 1.183.751 al 1.383.750, emitidas por «Cartex, S. A.».

Barcelona, 18 de noviembre de 1976.—El Síndico-Presidente.—5.099-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 200.000 acciones al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 200.000, emitidas por la «Compañía Invercinco Cantábrico, Sociedad Anónima».

Barcelona, 18 de noviembre de 1976.—El Síndico-Presidente.—5.098-5.

*

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 200.000 acciones al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 200.000, emitidas por la «Compañía Carteastur, S. A.».

Barcelona, 18 de noviembre de 1976.—El Síndico-Presidente.—5.097-5.

*

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 200.000 acciones al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 200.000, emitidas por la «Compañía Invercinco Barcelona, S. A.».

Barcelona, 18 de noviembre de 1976.—El Síndico-Presidente.—5.096-5.

*

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 200.000 acciones al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 200.000, emiti-

das por la «Compañía Invercinco Castilla, S. A.».

Barcelona, 18 de noviembre de 1976.—El Sindico-Presidente.—5.095-5.

*

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 115.715 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, números 462.859 al 578.573, emitidas por el «Banco de Castilla, S. A.».

Barcelona, 18 de noviembre de 1976.—El Sindico-Presidente.—5.094-5.

*

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 10.555.411 acciones nominativas, de 250 pesetas nominales cada una, números 61.472.465 al 72.027.375, emitidas por el «Banco Español de Crédito, S. A.».

Barcelona, 18 de noviembre de 1976.—El Sindico-Presidente.—5.104-5.

COLEGIO NOTARIAL DE BARCELONA

Instada la devolución de la fianza de don Joaquín Antuña Montoto, Notario que fue de Albánchez, Puente-Caldelas, Macotera, Onteniente, La Línea, Bilbao y Barcelona, se hace público, a fin de que puedan deducirse reclamaciones ante la Junta de este Colegio, en el plazo de un mes a partir de esta inserción.

Barcelona, 10 de noviembre de 1976.—El Decano, José María Puig Salellas.—13.924-C.

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE CATALUÑA

Edicto

Don Mauricio Ortiz Busto causó baja en este Colegio, por fallecimiento.

Lo que se pone en conocimiento del público, como consecuencia de la solicitud de devolución de fianza formulada por sus herederos y a fin de que puedan producirse reclamaciones contra la misma, en el plazo de tres meses.

Barcelona, 19 de octubre de 1976.—El Presidente, José Más Santacréu.—4.433-D.

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE VALENCIA

Debiéndose proceder a la devolución de la fianza del Gestor Administrativo don José Ibáñez Castro, de Valencia, el que tuviera alguna reclamación contra la misma puede efectuarla dentro del plazo de tres meses ante este ilustre Colegio.

Valencia, 10 de noviembre de 1976.—El Presidente, Rodolfo Espa.—13.926-C.

*

Debiéndose proceder a la devolución de la fianza del Gestor Administrativo don Domingo Contreras y Llopico de Michavila (q. e. p. d.), de Valencia, el que tuviera alguna reclamación contra la misma puede efectuarla dentro del plazo de tres meses ante este ilustre Colegio.

Valencia, 10 de noviembre de 1976.—El Presidente, Rodolfo Espa.—13.925-C.

BANCO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado los resguardos de depósitos número 3.291, de pesetas nominales 8.500, de deuda amortizable 3 por 100, emisión de 1 de octubre de 1949; número 3.292, de pesetas nominales 11.500, de deuda amortizable 4 por 100, emisión de 15 de noviembre de 1951 y número 3.293, de pesetas nominales 20.000, de deuda amortizable 3 por 100, emisión de 1 de octubre de 1949, expedidos por el Banco de España en Sevilla a favor de

don Emilio Panduro Cadaval y a disposición de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, para responder de la ejecución de las obras del trozo 9.º de los canales del Guadalquivir, destajos números 1 y 4, se expedirán duplicados según determinan los artículos 4 y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al establecimiento dentro del plazo de un mes, quedando éste exento de toda responsabilidad.

Sevilla, 4 de noviembre de 1976.—El Secretario accidental, Antonio Gamito Guzmán.—4.385-D.

BANCO DE ESPAÑA

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Padecidos errores y omisión en la inserción del anuncio del mencionado Banco, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 270, de fecha 10 de noviembre de 1976, página 22264, segunda columna, se transcribe a continuación íntegro y debidamente rectificado:

Relación de cuentas corrientes en pre-sunción de abandono que, de no ser reclamadas por los interesados o sus derechohabientes, se ingresarán en el Tesoro Público, en cumplimiento del Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Orden de 8 de junio de 1968:

Comité Liquidador de «Pesquerías y Salazones, S. A.», cuenta especial, 59.174,22 pesetas; Antonio Martínez de la Peña Barroso, 4.522,14; Francisco Prats Bergado, 3.914,65; Amador Casas Cubas, 110; Juan Hernández Luna, 338,40; José Rodríguez Febles, 619,19; Angel Bello Pérez, 212,95, y Eugenio Domínguez Afonso, 699,53.

Santa Cruz de Tenerife, 25 de octubre de 1976.—El Secretario accidental, Carlos Gil.—4.749-6.

BANCO ATLANTICO, S. A.

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito de valores expedidos por este Banco Atlántico números 91.510, comprensivo de 500 acciones Unión Eléctrica, y 110.774/1, comprensivo de 37 acciones Banco Atlántico, propiedad de Fundación Juan José Alonso Grijalba y don José María Franco Lon, respectivamente, se anuncia que, transcurridos treinta días desde la publicación de este anuncio sin reclamación de terceros, se tendrán por nulos dichos resguardos, librándose duplicado de los mismos y quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 18 de noviembre de 1976.—14.083-C.

BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA

Sorteos para amortización, con premios y a la par, de cédulas de crédito local 4 por 100, con lotes e interprovincial

El día 9 del próximo mes de diciembre, a las cinco de la tarde, en el domicilio de este Banco, paseo del Prado, número 4, se celebrarán los siguientes sorteos, por este orden:

a) Uno especial para adjudicar a las emisiones de cédulas con lotes dos premios de 1.000.000 de pesetas y doce premios de 100.000 pesetas, así como sus complementarios de 25.000 y 5.000 pesetas. Estos premios corresponden a los sorteos establecidos para el actual trimestre, y

b) Dos ordinarios, uno con premios y a la par, que comprenderá a las emisiones de cédulas con lotes: 1942, 1944, 1949, 1952, 1956, 1958, 1960 y 1961, y otro de amortización, a la par de las emisiones de cédulas de crédito local interprovincial: 1948 y 1954.

El detalle de estos sorteos figura expuesto en el tablón de anuncios del Banco.

Los sorteos que se anuncian serán públicos y se celebrarán ante Notario, con las formalidades y requisitos señalados en la ordenanza.

Madrid, 15 de noviembre de 1976.—El Secretario general, S. Ruiz-Cámara y Ortún.—13.949-C.

BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA

Sorteo de amortización de obligaciones del excelentísimo Ayuntamiento de Palma de Mallorca, emisión de 1954

De acuerdo con lo previsto en las condiciones de la emisión y lo convenido con el excelentísimo Ayuntamiento de Palma de Mallorca, el próximo día 9 de diciembre, a las cinco de la tarde, se celebrará en el domicilio de este Banco, paseo del Prado, número 4, el vigésimo segundo sorteo de amortización de las citadas obligaciones.

Corresponde amortizar, a la par, 1.250 obligaciones.

El sorteo que se anuncia será público y se celebrará ante Notario, conforme a las normas establecidas.

Madrid, 15 de noviembre de 1976.—El Secretario general, S. Ruiz-Cámara y Ortún.—13.948-C.

BANCO DE GIJON

Sucursal de Avilés

Habiéndose comunicado el extravío de los resguardos de depósito en este Banco que se detallan a continuación se hace público de conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 30 de nuestros Estatutos:

Número 10.886, a nombre de don Celestino Cueto Suárez; número 49.939, al de don José Benito García Díaz; número 21.388, al de don José María García Fernández, y doña Francisca de Sales Suárez Ovies; números 31.794, 32.716 y 48.722, al de doña Marina García Rodríguez; número 18.275, al de don José Hevia Fuente; número 18.276, al de don Manuel Hevia Fuente; número 24.086, al de don Jesús Rodríguez Noval; números 44.815 y 50.204, al de doña María del Río González; números 21.519, 22.404, 22.346, 22.864, 23.131, 23.646, 23.670, 23.687, 24.091, 25.404, 28.099, 28.873, 34.655, 35.843, 36.085, 37.284, 38.246, 38.516, 44.752, 46.878, 48.097 y 49.620, a de don Ulpiano Rodríguez del Valle, y número 16.694, al de doña Natividad del Valle Cuervo.

Avilés, 15 de noviembre de 1976.—El Director, Benito Pérez Capellán.—5.078-10.

BANCO DE PROMOCION DE NEGOCIOS, S. A.

Extravío de resguardo de depósito

Se ha notificado a esta Sociedad el extravío del resguardo de depósito emitido a nombre de don Leonardo Ramón Bordils Ramón, correspondiente a 800 acciones del «Banco de Promoción de Negocios, S. A.» (PROMOBANC), números del 57.760 al 959 y del 842.145 al 744, ambos inclusive, expedido en Valencia con fecha 6 de agosto de 1975.

Por medio del presente anuncio se hace público que, transcurrido sin reclamación alguna el plazo de treinta días desde la publicación del mismo, se expedirá duplicado del citado resguardo, quedando anulado el original y exento el Banco de toda responsabilidad.

Valencia, 9 de noviembre de 1976.—«Banco de Promoción de Negocios, S. A.», P. P.—4.977-13.

BANCO OCCIDENTAL

BARCELONA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito de Banco Occidental, número 1.327, comprensivo de 50 acciones «Sociedad General Financiera, S. A.», a favor de don Isidro Fochs Rodríguez de Isla, se expedirá duplicado a los treinta días de esta fecha, de no presentarse reclamación de tercero, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 10 de noviembre de 1976.—«Banco Occidental», El Director.—4.979-11.

BANCO DE SANTANDER

Se ha notificado a esta Sociedad el extravío de los siguientes documentos:

1.º Libretas de ahorros correspondientes a las cuentas: número 301.647, de la sucursal de Alicante; número 300.014, de la de Arrecife de Lanzarote; números 301.588, 309.399 y 308.036 de la de Badajoz; número 302.737, de la de Baracaldo; número 302.353, de la de Güimar; números 302.893 y 447.055, de la de La Bañeza; número 330.618, de la de León; números 372.351 y 372.240, de la de Madrid; número 300.620, de la de Manresa; números 324.755 y 320.180, de la de Ponferrada; números 301.193, 302.509, 305.618, 303.957, 306.406, 304.683, 305.290, 300.069, 302.550 y 303.029, de la de Pontevedra; números 319.521 y 322.633, de la de Madrid; número 316.847, de la de Reinosa; número 300.110, de la de Santa Coloma de Gramenet; número 300.375 de la de Santa Cruz de La Palma; número 303.709, de la de Sevilla; número 314.439, de la de Torrelavega; números 322.588 y 307.888, de la de Valladolid; número 301.825, de la de Vigo; número 316.473, de la de Zaragoza; número 300.044, de la agencia urbana número 5 de Barcelona; número 300.887, de la agencia urbana número 11 de Barcelona; número 301.499, de la agencia urbana número 22 de Barcelona; número 301.521, de la agencia urbana número 33 de Barcelona; número 300.098, de la agencia urbana número 1 de Gijón; número 307.468, de la agencia urbana número 1 de Las Palmas; número 307.196, de la agencia urbana número 2 de Madrid; número 305.471, de la agencia urbana número 9 de Madrid; número 307.266, de la agencia urbana número 2 de Madrid y número 306.293, de la agencia urbana número 9 de Madrid.

2.º Resguardos de valores: número 1.583, de la sucursal de Huelva; número 17.671, de la sucursal de Logroño; números 158.151, 249.045, 279.005 y 284.272, de la sucursal principal de Madrid; número 1.806, de la de Palma de Mallorca; números 246.119 y 298.685, de la oficina principal de Santander; números 1.008.270, 1.017.423, 1.149.679, 1.184.649, 1.190.466, 1.227.935, 1.295.972, 1.308.964, 1.394.083, 1.400.569, 1.404.115, 1.448.614, 1.448.856, 1.465.563, 1.489.635, 1.510.487, 1.526.611, 1.537.438, 1.545.601, 1.574.616, 1.590.796, 1.619.696, 1.715.818, 1.734.184, 1.792.137, 1.793.637, 1.800.952, 1.832.890, 1.853.194, 1.930.878, 1.937.135, 1.937.773, 1.944.406, 1.947.932, 1.994.228, 2.001.140, 2.026.182, 2.032.868, 2.038.080, 2.079.986, 2.091.140, 2.095.241, 2.106.865, 2.110.885, 2.125.438, 2.125.868, 2.127.304, 2.130.788, 2.132.385, 2.132.515, 2.133.087, 2.149.568, 2.157.442, 2.158.180, 2.162.928, 2.172.128, 2.184.808, 2.207.623, 2.207.908, 2.212.916, 2.236.996, 2.287.984, 2.297.668, 2.298.733, 2.346.626, 2.346.960, 2.350.972, 2.361.799, 2.377.033, 2.383.732, 2.392.121, 2.395.313, 2.398.924, 2.415.764, 2.425.997, 2.427.869, 2.428.645, 2.429.024, 2.431.069, 2.441.935, 2.454.820, 2.454.621, 2.465.953, 2.473.045, 2.477.030, 2.487.232, 2.495.374, 2.495.638, 2.505.146, 2.510.755, 2.525.267, 2.535.011, 2.544.266, 2.558.441, 2.566.487, 2.568.630, 2.577.083, 2.586.291, 2.609.993, 2.609.994, 2.620.206,

2.625.999, 2.626.000, 2.627.925, 2.630.678, 2.631.853, 2.632.058, 2.633.160, 2.641.745, 2.653.830, 2.653.858, 2.653.858, 2.655.825, 2.658.125, 2.675.011, 2.691.700, 2.692.847, 2.705.978, 2.705.979, 2.713.325, 2.717.256, 2.727.635, 2.736.821, 2.741.327, 2.759.206, 2.780.015, 2.786.325, 2.797.813, 2.804.926, 2.843.332, 2.850.980, 2.858.821, 2.898.365, 2.902.275, 2.905.881, 2.911.127, 2.918.232, 2.923.690, 2.927.754, 2.934.202, 2.940.965, 2.947.328, 2.948.606, 2.960.530, 2.985.505, 2.994.044, 2.994.132, 2.995.626, 3.001.748, 3.027.139, 3.027.424 y 3.029.170, de la Caja Central de Valores.

3.º Resguardos de imposición a plazo fijo correspondientes a las cuentas: número 705.070 y 705.071, de la sucursal de Alicante; número 622.348, de la de Astillero; números 690.475 y 690.479, de la de Cartagena; número 600.001, de la Ginzo de Limia; número 622.846, de la de La Bañeza; número 739.846, de la de Madrid; número 623.702, de la de Palma de Mallorca; números 629.278 y 628.155, de la de Ponferrada; número 695.046, de la de San Andrés y Sauces; número 623.666, de la de Palma de Mallorca; números 700.007 y 690.010, de la de Santa Cruz de La Palma; número 621.318, de la de Unquera; número 620.390, de la agencia urbana número 11 de Barcelona; número 620.598, de la agencia urbana número 35 de Barcelona; números 620.124 y 620.099, de la agencia urbana número 1 de Burgos; número 620.389, de la agencia urbana número 1 de Madrid, y número 600.001, de la agencia urbana número 1 de Ponferrada.

4.º Extractos de inscripción número 923.104, de acciones de nuestra Entidad.

Por medio del presente anuncio se hace público que, transcurrido sin reclamación alguna, el plazo de diez días desde la publicación del mismo, quedarán anulados aquellos documentos y procederá el Banco a extender otros nuevos.

Santander, 11 de noviembre de 1976.—El Subdirector-Secretario general, César Martínez Beascoechea.—4.992-8.

HORMIGONES CANARIOS, S. A.

El Consejo de Administración de «Hormigones Canarios, S. A.», convoca a Junta general extraordinaria a los señores accionistas, que se celebrará en la calle del General Martínez Anido, número 7, primero, el día 16 de diciembre de 1976, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o en su caso, el viernes 17, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

- 1.º Modificación de los artículos 31 y 32 de los Estatutos sociales.
- 2.º Ratificación gestiones del Consejo de Administración.

Las Palmas de Gran Canaria, 26 de noviembre de 1976.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, José Luis Cardenes Armas.—4.611-D.

SOCIEDAD HULLERA ESPAÑOLA

De conformidad con lo establecido en la escritura de emisión, el día 10 de diciembre próximo, a las once de la mañana, se efectuará ante Notario, en el domicilio social, Vía Layetana, números 3 y 3 bis, principal, el sorteo para la amortización de 2.220 obligaciones de la emisión de 1950.

Barcelona, 24 de noviembre de 1976.—El Secretario General, Antonio María Ramírez Cardus.—14.418-C.

PANIFICADORA VALENCIANA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para el día 23 de diciembre próximo, a las trece ho-

ras, en la calle Convento San Francisco, número 8, 2.º, 8.ª, escalera este, de Valencia, con sujeción al siguiente

Orden del día

- 1.º Deliberar y resolver sobre la disolución de la Sociedad.
- 2.º Aprobar, en su caso, la gestión social y el balance final de liquidación y, consecuentemente, acordar la liquidación de la Sociedad.
- 3.º Adoptar los acuerdos pertinentes en orden a la efectividad de la disolución y liquidación de la Sociedad.

Si no concurrese quórum suficiente, la Junta tendrá lugar, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora, en el propio lugar y con el mismo orden del día.

Valencia, 24 de noviembre de 1976.—«Panificadora Valenciana, S. A.»—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Raga Vázquez.—14.424-C.

FRIO MEDITERRANEO, S. A.

(SAFRIM)

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 18 de diciembre, en el domicilio social, carretera nacional de Valencia a Barcelona, kilómetro 9, hectómetro 8, Museros (Valencia), a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, en su caso, al día siguiente, a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de la Sociedad, así como de la gestión de los administradores durante el mismo.
- 2.º Renovación de los miembros del Consejo de Administración o reelección de los mismos y proceder a cubrir las vacantes que en el mismo se hayan producido.
- 3.º Aprobación, si procede, de la distribución de beneficios y reparto de dividendos, a propuesta del Consejo de Administración, y de la creación de fondos de reserva.
- 4.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio en curso.
- 5.º Aprobación del acta de esta Junta.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Valencia, 18 de noviembre de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.518-D.

ASOCIACION NACIONAL DE USUARIOS DE AUTOMOVILES, TALLERES Y VIAS PUBLICAS

(AUTOPISTA CLUB)

MADRID-15

Isaac Peral, 12

Por no haber podido celebrarse la Junta general ordinaria, convocada para el día 18 de los corrientes, se anuncia que la misma se celebrará el día 20 de diciembre próximo, y en segunda el día 29 del mismo mes; tanto la primera como, en su caso, la segunda, se celebrará en el domicilio social, a las once de la mañana, con el siguiente orden del día:

- 1.º Memoria, propuesta de aprobación de cuentas y propuesta de presupuesto para 1977.
- 2.º Renovación de cargos.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 26 de noviembre de 1976.—El Presidente, Enrique Hernández.—14.410-C.

SOCIEDAD DE SERVICIOS ESPECIALES DE MANTENIMIENTO, ALMACENAJE Y TRANSPORTE, S. A.

Tercer anuncio de fusión

La Junta general universal de accionistas celebrada en Madrid el día 2 de noviembre de 1976 adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

I. La fusión mediante absorción de esta Sociedad por parte de la «Sociedad de Estudios y Explotación de Material Auxiliar de Transporte, S. A.», único accionista de esta Sociedad y, por tanto, sin ampliación de capital de aquella, y mediante disolución sin liquidación de la Compañía absorbida, con traspaso en bloque de su patrimonio a la Sociedad absorbente, que lo adquiere con todos sus derechos y obligaciones.

II. Se aprueba el balance cerrado el día anterior a la fecha del presente acuerdo de fusión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134, en relación con el 143, de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y a los efectos previstos en el artículo 145 de dicha Ley.

Madrid, 25 de noviembre de 1976.—Antonio Nistal Bedía, Administrador.—14.428-C. y 3.º 1-12-1976

SOCIEDAD DE ESTUDIOS Y EXPLOTACION DE MATERIAL AUXILIAR DE TRANSPORTE, S. A.

Tercer anuncio de fusión

La Junta general universal de accionistas celebrada en Madrid el día 2 de noviembre de 1976 adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

I. La fusión mediante absorción por la «Sociedad de Estudios y Explotación de Material Auxiliar de Transporte, S. A.», sin ampliación de capital, de esta Sociedad con la «Sociedad de Servicios Especiales de Mantenimiento, Almacenaje y Transporte, S. A.», la cual será disuelta sin liquidación, con traspaso en bloque de su patrimonio a la Sociedad absorbente, que lo adquiere con todos sus derechos y obligaciones.

II. Se aprueba el balance cerrado el día anterior al del presente acuerdo de fusión.

El Consejo de Administración hace públicos los referidos acuerdos en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134, en relación con el 143, de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y a los efectos previstos en los artículos 144 y 145 de dicha Ley.

Madrid, 25 de noviembre de 1976.—Federico Reparaz Linazasoro, Presidente.—14.427-C. y 3.º 1-12-1976

COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS AGRICOLAS, GANADEROS Y FORESTALES, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de esta Empresa, el próximo día 22 de diciembre de 1976, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, si procediere, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.º Informe sobre el canje de acciones.
- 2.º Ampliación del capital social y modificación de los artículos 5.º y 12 de los Estatutos sociales.
- 3.º Nombramiento de nuevo Consejero y remoción de cargos.
- 4.º Ruegos y preguntas.

5.º Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas las obligaciones legales y estatutarias vigentes relativas a la asistencia, voz y voto en esta Junta.

Burgos, 12 de noviembre de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Ballve Goseascochea.—13.874-C.

CONSTRUCTORA DEL FRESSER, S. A.

Conforme al artículo número 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Empresa «Constructora del Fresser, S. A.», con domicilio en Ribas del Fresser, calle Eras, número 11, viene en comunicar el acuerdo de disolución de la Sociedad, tomado reglamentariamente el 31 de agosto de 1976 por Junta general extraordinaria y universal, habiéndose nombrado liquidadores a don Mariano Costa Simón, don José Ribera Riu y don Valentín Pous Vergés.

Ribas de Freser, 15 de septiembre de 1976.—Por los liquidadores, Valentín Pous Vergés.—13.892-C.

FORMULARIOS ANDALUCES, S. A.

(FORANSA)

MALAGA

Polígono industrial El Viso, carretera de Cártama

En cumplimiento del artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Sociedad «Formularios Andaluces, Sociedad Anónima» (FORANSA) hace público que en la Junta general extraordinaria universal, celebrada el día 14 de julio del presente año, se acordó, por unanimidad, la disolución de dicha Sociedad.

Málaga, 19 de octubre de 1976.—El Secretario, Antonio Cañas Ruz.—V.º B.º, el Presidente, Rafael Caña Ortega.—13.883-C.

TOKYO-64, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que en la Junta extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter general el día 2 de octubre de 1976, se acordó la disolución de la Sociedad.

Salamanca, 20 de octubre de 1976.—El liquidador único, Gonzalo Martín Huerta. 4.384 D.

INMOBILIARIA, INVERSIONES Y FINANCIACION, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria, en el domicilio social, el próximo día 17 de diciembre, a las diecinueve horas, y con arreglo al orden del día que se expresa a continuación. Caso que en primera convocatoria no concurren el número de socios que prevé el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas, esta misma Junta general extraordinaria, se celebrará en segunda convocatoria en el mismo lugar y a las diecinueve horas del siguiente día 18 de diciembre de 1976.

Orden del día

- 1.º Reducción del capital social, modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales y, en su caso, procedimiento a seguir y anuncios a publicar.
- 2.º Lectura y aprobación, si lo merece, del acta de la propia Junta general extraordinaria.

Nota.—Suplicamos que a la mayor brevedad posible dirijan sus delegaciones de

representación y voto, debidamente cumplimentadas, a las oficinas sociales, caso de no asistir personalmente a la asamblea.

Barcelona, 13 de noviembre de 1976.—José Navarro Gutiérrez.—Secretario del Consejo de Administración.—13.914-C.

CENJO, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca Junta general extraordinaria de accionistas, la cual se celebrará en avenida del Torrente, 64, bajos, de Hospitalet de Llobregat (Barcelona), a las veinte horas del día 15 de diciembre de 1976, en primera convocatoria, y, si procediere, en segunda convocatoria al día siguiente en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente:

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.
- 2.º Nombramiento de cargos o reelección del Consejo de Administración por cumplirse el período reglamentario.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Hospitalet de Llobregat, 5 de noviembre de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración, Inocencio Martínez Alvarez.—13.908-C.

IBERICA DE FINANCIACIONES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria, en el domicilio social, el próximo día 17 de diciembre, a las diecinueve horas, y con arreglo al orden del día que se expresa a continuación. Caso que en primera convocatoria no concurren el número de socios que prevé el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas, esta misma Junta general extraordinaria se celebrará en segunda convocatoria en el mismo lugar y a las diecinueve horas del siguiente día 18 de diciembre de 1976.

Orden del día

- 1.º Reducción del capital social, modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales y, en su caso, procedimiento a seguir y anuncios a publicar.
- 2.º Lectura y aprobación, si lo merece, del acta de la propia Junta general extraordinaria.

Nota.—Suplicamos que a la mayor brevedad posible dirijan sus delegaciones de representación y voto, debidamente cumplimentadas, a las oficinas sociales, caso de no asistir personalmente a la asamblea.

Barcelona, 13 de noviembre de 1976.—José Navarro Gutiérrez.—Secretario del Consejo de Administración.—13.913-C.

DESCUENTO, FINANCIACION INVERSIONES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria, en el domicilio social, el próximo día 17 de diciembre, a las diecinueve horas, y con arreglo al orden del día que se expresa a continuación. Caso que en primera convocatoria no concurren el número de socios que prevé el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas, esta misma Junta general extraordinaria se celebrará en segunda convocatoria en el mismo lugar y a las diecinueve horas del siguiente día 18 de diciembre de 1976.

Orden del día

1.º Reducción del capital social modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales y, en su caso, procedimiento a seguir y anuncios a publicar.

2.º Lectura y aprobación, si la merece, del acta de la propia Junta general extraordinaria.

Nota.—Suplicamos que a la mayor brevedad posible dirijan sus delegaciones de representación y voto, debidamente cumplimentadas, a las oficinas sociales, caso de no asistir personalmente a la asamblea.

Barcelona, 13 de noviembre de 1976.—José Navarro Gutiérrez.—Secretario del Consejo de Administración.—13.912-C.

IBERIA, LINEAS AEREAS DE ESPAÑA

Sudirección de Aprovisionamiento y Contratación

Convoca concurso 014/PQD/006 entre Empresas especializadas para la contratación de la limpieza de aviones en el aeropuerto de Madrid-Barajas.

Los pliegos de condiciones se encuentran en la División de Contratación de Servicios afecta a esta Subdirección, calle Capitán Haya, 34, 5.º, Madrid-20.

Los licitadores presentarán sus ofertas en las oficinas citadas anteriormente, antes de las catorce horas del sábado 8 de enero próximo, en sobres debidamente cerrados y lacrados.

Estos anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 25 de noviembre de 1976.—Luis Rianza Ballesteros.—5.239-9.

1.º 1-12-1976

AUTOCARÉS DEL PANADES, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 18 de diciembre de 1976, en el domicilio social, Vendrell (Tarragona), a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o en segunda el día 19, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

2.º Elección de nuevos Consejeros.

3.º Ruegos y preguntas.

En Vendrell a 24 de noviembre de 1976. Fernando Sivill Santacana, Secretario.—4.644-D.

COMPañIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A. (CAMPSA)

Concurso-subasta

Suministro y montaje de la instalación generación de vapor, modalidad «llave en mano», de la factoría de Tarragona.

La documentación podrá examinarse en el domicilio social de esta Compañía (Departamento de Obras y Construcciones, planta octava), Capitán Haya, 41, Madrid-20.

Las proposiciones se presentarán en «CAMPSA», en el domicilio indicado, dentro del plazo de admisión, que expirará el día 4 de enero de 1977, a las diez horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar una hora y treinta minutos después del cierre de presentación de proposiciones; es decir, a las once treinta horas de la mañana del mismo día.

Fianza provisional: 200.000 pesetas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario del presente concurso.

Madrid, 29 de noviembre de 1976.—El Secretario general en funciones, José María Divar.—5.237-5.

COMPañIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A. (CAMPSA)

Dividendo activo

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Compañía que a partir del día 15 de diciembre próximo se hará efectivo un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio de 1976.

Este dividendo se abonará por los siguientes importes:

La totalidad de las acciones serie A y las de la serie B, números 1 al 11.622.122, ambos inclusive, percibirán un dividendo líquido de 20 pesetas.

Las acciones de la serie B, números 11.622.123 al 12.807.213, ambos inclusive, correspondientes a la ampliación de capital efectuada en el pasado año, teniendo en cuenta que su participación en los beneficios de la Compañía por la totalidad del valor nominal es a partir del día 15 de enero de 1976, percibirán un dividendo líquido de 19,62 pesetas.

El pago de estos dividendos líquidos será realizado, contra la presentación de los extractos de inscripción para su estampillado, en las centrales y sucursales de los Bancos de Bilbao, Español de Crédito, Exterior de España, Herrero, Hispano Americano, Urquijo y Vizcaya.

Madrid, 24 de noviembre de 1976.—El Vicesecretario general, José María Divar Perelétégui.—5.238-5.

SOCIEDAD DE GRANDES REDES ELECTRICAS, S. A.

Dividendo activo

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de los acuerdos adoptados en la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada el día 23 de junio próximo pasado, ha dispuesto repartir por el ejercicio de 1975 un dividendo activo del 12 por 100, siendo los impuestos a cargo del accionista.

El referido dividendo se hará efectivo a partir del próximo día 6 de diciembre, contra entrega del cupón número 46 de las acciones números 1 al 80.000, en las oficinas centrales de esta Sociedad, Juan de Mena, 8.

Madrid, 29 de noviembre de 1976.—El Consejo de Administración.—14.536-C.

EDITORIAL TECNOS, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 20 de diciembre de 1976, en el local de la calle de O'Donnell, 27, 1.º, Madrid, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y si fuere necesario, para el día 21 de diciembre de 1976, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora.

Orden del día

1.º Aplicación del artículo 10 de los Estatutos.

2.º Informe del Consejo de Administración.

3.º Ruegos y preguntas.

Para ejercer el derecho de asistencia y de voto se estará a lo que disponen los Estatutos.

Madrid, 29 de noviembre de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Gabriel Tortellá Oteo.—14.511-C.

BODEGAS MONTULIA, S. A.

Junta general ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 50 y 53 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de esta Anónima a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, carretera de Montalbán,

sin número, de esta ciudad de Montilla, el día 29 de diciembre próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 30 del mismo mes, con el siguiente

Orden del día

1.º Lo determinado por el artículo 102 de la Ley de Sociedades Anónimas.

2.º Nombramiento de censores de cuentas próximo ejercicio.

3.º Renovación de cinco Consejeros, de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos sociales.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Aprobación del acta si procede.

Montilla, 27 de noviembre de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Ponferrada Rosal.—14.503-C.

INDUSTRIA CONSERVERA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, camino de Chamuza, sin número, de Burriana, el día 19 de diciembre de 1976, a las once horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si procediere, con sujeción al siguiente

Orden del día

1.º Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta anterior.

2.º Lectura y, en su caso, aprobación de la Memoria y balance del ejercicio económico anterior y de la gestión del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

4.º Renovación de miembros del Consejo de Administración.

5.º Ruegos y preguntas.

Burriana, 24 de noviembre de 1976.—El Consejero-Delegado, en funciones de Presidente del Consejo de Administración, Manuel Enrique Tarancón Muñoz.—14.513-C.

INMOBILIARIA URBIS, S. A.

Conversión de las obligaciones simples, emisión 1975

De acuerdo con las condiciones establecidas en la escritura de emisión, y dentro del plazo que fue anunciado oportunamente, han optado por la conversión en la primera opción, tenedores de obligaciones por un valor nominal de pesetas 785.883.000, correspondiente a 447.683 obligaciones de la serie A y 6.760 obligaciones de la serie B, que quedarán amortizadas en 31 de diciembre del corriente año.

Las obligaciones amortizadas han quedado convertidas, una vez completadas fracciones, en 957.453 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 6.610.115 al 7.567.567, ambos inclusive, de la segunda serie, que representa un nominal de 478.726.500 pesetas. La diferencia entre el valor nominal de las acciones emitidas y el atribuido a cada una para la conversión de 164.183 por 100, esto es un total de pesetas 307.281.029,49, se ha destinado a nutrir la «Reserva por prima de emisión de acciones».

A los poseedores de obligaciones que han optado por la conversión les serán canjeados sus títulos por las acciones, del 1 al 31 de enero de 1977, en las oficinas de la Sociedad emisora o en la Confederación Española de Cajas de Ahorros, o en los Bancos Español de Crédito, Hispano Americano, Urquijo, Central, Santander, Bilbao, Popular Español, Herre-ro y-Crédito Balear.

Las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos que las acciones en circulación y participarán en los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1977.

Madrid, 29 de noviembre de 1976.—El Consejo de Administración.—14.512-C.

**PROMOCION Y GESTION
DE NEGOCIOS, S. A.
(PROGENSA)**

En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle de Ayala, número 13, en Madrid, el día 18 de diciembre del corriente año, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o a la misma hora del día 20 del mismo mes, en segunda convocatoria, para el caso de no haber comparecido a la primera la representación de capital suficiente para declararla válidamente constituida, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Reducción del capital social y consiguiente modificación de los artículos 5 y 6 de los Estatutos sociales.

2.º Aprobación del acta de la Junta o designación de los Interventores al efecto.

Madrid, 29 de noviembre de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración, Jerónimo Durán Ayala.—14.502-C.

**PANIFICADORA DE VALDEPEÑAS,
SOCIEDAD ANONIMA**

*Convocatoria a Junta general
extraordinaria*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios, actualmente en vigor, ha acordado convocar a Junta general extraordinaria a los señores accionistas para el día 18 de diciembre próximo, en primera convocatoria, a las diez de la mañana.

El Consejo someterá a la consideración de la Junta general el siguiente orden del día:

Primero.—Estudio y acuerdo, si procede, de permuta de los terrenos que comprenden la zanja del alpechin de nuestra propiedad, que va desde nuestra fábrica de aceites La Molineta a una charca donde se vierten los mismos, siendo la extensión de dicha zanja 487,0198 metros cuadrados, por los terrenos de propiedad municipal, que con igual superficie y adyacentes a nuestra citada fábrica nos escrituraría este Ayuntamiento.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

De no alcanzarse en primera convocatoria el mínimo o quórum necesario, se celebrará en segunda el día 17 también de diciembre, a las once de su mañana. Valdepeñas, 28 de noviembre de 1976.—El Presidente.—El Secretario.—4.643-D.

AGENCIA EFE, S. A.

*Junta general extraordinaria
de accionistas*

De conformidad con lo establecido en el artículo 15 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de Madrid, calle de Ayala, número 5, el día 20 de diciembre, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, o, si procediera, en segunda, a la misma hora, el día 21, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Ampliación de capital.
2.º Redacción del artículo 2.º de los Estatutos (objeto social).
3.º Modificación de los artículos 5.º —capital social— y 12, 18, 24, 25 y 26, en lo relativo a comisión de Directores y Dirección General.

Madrid, 29 de noviembre de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración. 14.527-C.

INMOBILIARIA EUROBUILDING, S. A.

MADRID-16

Domicilio social: Juan Ramón Jiménez, 8

Dividendo a cuenta del ejercicio de 1976

Se participa a los señores accionistas que a partir del próximo día 15 de diciembre de 1976 se procederá al pago de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio de 1976, de acuerdo con la siguiente distribución:

Acciones del 1/3.444.714, 20 pesetas líquidas por acción.

Dicho dividendo podrá hacerse efectivo, contra el cupón número 7, en el domicilio social de la Compañía, o en cualquiera de las oficinas del Banco de Vizcaya e Indubán, dentro del territorio nacional.

Madrid, 24 de noviembre de 1976.—El Consejero-Secretario, Ernesto Ruiz de Alegria y Cardona.—14.530-C.

**INDUSTRIAS ELECTROMECHANICAS
DE NAVARRA, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 18 de diciembre de 1976, en el domicilio social de la Compañía, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su

caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día siguiente, 19 de diciembre, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Aumento del capital social.
2.º Cambio de denominación de la Sociedad.
3.º Reforma de los artículos 1.º, 6.º, 7.º, 12, 19, 31, 34, 35, 36 y 43 de los Estatutos.
4.º Renuncia del actual Consejo de Administración y nombramiento de nuevos Consejeros.
5.º Aprobación del acta de la Junta.

Para la asistencia a la Junta será necesario cumplir los requisitos del artículo 20 de los Estatutos sociales.

Corella, 30 de noviembre de 1976.—L. Morral Pont, Presidente del Consejo de Administración.—14.532-C.

CONSTRUCCIONES IRASTORZA, S. A.

ZUMARRAGA

*Junta general extraordinaria
de accionistas*

De acuerdo con las facultades conferidas en el artículo 9.º de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, a los socios de «Construcciones Irastorza, S. A.», en el domicilio social de la Empresa, sito en Zumárraga (Guipúzcoa), en el Grupo Irastorza, número 16, el día 17 de diciembre de 1976, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, el día 18 del mismo mes y año, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Ampliación de capital de la Sociedad.
2.º Aprobación del informe de la gerencia sobre estado de las cuentas al 30 de septiembre de 1976.
3.º Modificación de los artículos 5.º, 6.º, 15, 16, 18 y 19 de los Estatutos sociales.
4.º Nombramiento de Consejo de Administración.

Zumárraga, 26 de noviembre de 1976.—El Gerente, Juan José Irastorza Múgica. 14.526-C.

CULMEN, S. A.

Resultado del sorteo de amortización, celebrado el día 25 de noviembre de 1976, ante el Notario de Madrid don Angel Hijas Palacios.

Q-A-X A-T-N D-C-J B-Y-E
CH-W-F I-P-V V-M-D S-B-U

Madrid, 25 de noviembre de 1976.—Culmen, S. A.—P. P., Pedro Galindo. —14.407-C.

ADMINISTRACION,
VENIA Y TALLERES
Tratagar 29 Teléfs (10 líneas) 446 80 00
(2 líneas) 446 81 00
MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 9,00 ptas.

Suscripción anual:

España 2.700,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Tratagar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio 23 (Montera).
- Quiosco de Montera 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.

- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).